



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 13713 – EDU - 2011 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación y,

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se tramitan la Homologación de Títulos de Técnicos de Nivel Secundario de los Centros de Educación Técnica Agropecuarios e Industriales;

Que por medio de las Resoluciones N° 137/13, N° 375/15, N° 4124/15, 4125/15, N° 1/17 y n° 6537/19 se finalizó el Proceso de Homologación de los títulos secundarios técnicos;

Que es lineamiento de la política educativa de la Provincia de Río Negro comenzar el proceso de revisión y actualización de los Diseños Curriculares aprobados mediante Resolución N° 137/13;

Que el Instituto Argentino de Petróleo y Gas analizó junto a empresas del sector productivo hidrocarburífero de la zona del Alto Valle, los Diseños Curriculares de las especialidades de Electrónica, Equipos e Instalaciones Electromecánicas, Mecánica, Química y Electricidad, y aprobados mediante Resolución N° 137/13 Anexos II, V, VI, VIII, IX y XI;

Que, a principio del año 2024, el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, Secretaría de Energía y el Instituto Argentino de Petróleo y Gas revisaron los contenidos sugeridos por las empresas del sector productivo hidrocarburífero de la zona del Alto Valle;

Que se fijó un plan de acción con diferentes líneas para los diferentes organismos involucrados, dejándolas plasmadas en el convenio firmado mediante el Gobernador de la provincia y las empresas petroleras involucradas;

Que, al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, le correspondió la línea de acción de revisión y actualización de los Diseños Curriculares de las especialidades mencionadas, priorizando para el ciclo lectivo 2024 a las especialidades de Electricidad y Electrónica;

Que a fines del ciclo lectivo 2024 se comenzó con la revisión y actualización del Diseño Curricular de la especialidad de Química;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que la especialidad de Química se implementa en el Centro de Educación Técnica N° 5 de la ciudad de Cinco Saltos y Centros de Educación Técnica N° 12 de la ciudad de Sierra Grande;

Que durante los ciclos lectivos 2025 y 2026 se realizaron reuniones con los CET involucrados, como también se confeccionó un cronograma de reuniones institucionales con docentes de las materias involucradas;

Que los Diseños Curriculares actualizados cumplen con las normativas nacionales que encuadran el nivel secundario de la modalidad de educación técnica profesional establecido por resolución CFE N° 229/14, por lo que se gestionará la correspondiente de validez nacional;

Que el mismo será enviado a la Secretaría de Educación de Nación para tramitar su validez nacional antes del 30 de septiembre del presente año para poder ser implementado en el ciclo lectivo 2026;

Que debe emitirse la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Estudio del Ciclo Superior orientación Industrial correspondiente a la titulación de Técnicos/as en Química, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Plan de Estudio del Ciclo Superior orientación Industrial correspondiente a la titulación de Técnicos/as en Química, tendrá vigencia a partir de la aprobación de validez nacional en los nuevos Centros de Educación Técnica que se creen con las titulaciones de Técnicos/as en Química.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, y por su intermedio al INET, al Área de Convalidación, registro y Legalización de Títulos, al Área de Desarrollo Informático, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, y Archivar.

RESOLUCIÓN N° 5358
DETJAyFP

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro